



MESA SECTORIAL DE SALUD - 9 noviembre 2012



DESMANTELAMIENTO DEL SERVICIO DE URGENCIAS RURALES E IMPOSICIÓN DE JORNADAS MARATONIANAS EN LOS CENTROS DE SALUD

Regreso a condiciones laborales propias del siglo pasado

El pasado viernes se desarrolló la Mesa Sectorial de Salud en la que la administración presentó su documento definitivo sobre el Decreto Foral que regula el horario de funcionamiento de los Centros de Salud y de los Puntos de Atención Continuada y Urgente en Atención Primaria de Navarra [[accede desde aquí](#)].

El SMN había enviado previamente un documento de reflexiones y comentarios al anterior borrador [[accede desde aquí](#)], sin que hayan sido tenidas en cuenta nuestras principales alegaciones.

Nuevamente **IMPONEN** sus propuestas que se podrían resumir en:

- ➔ Destrucción de empleo: 34 médicos interinos a la calle
- ➔ Implantación de jornadas de mañana y tarde con turnos maratonianos de 10 horas
- ➔ Franjas horarias de actividad asistencial ordinaria pagadas a precio de guardia de presencia física
- ➔ Condiciones laborales peores a las previas al Acuerdo de 2008, con guardias localizadas con requisitos de presenciales ("de garita") en una gran parte de la geografía navarra
- ➔ Distintos modelos y actividad según la zona geográfica a la que se pertenezca, creando ciudadanos de primera o de segunda:
 - Urbanos [[accede desde aquí](#)]
 - Rurales tipo 1a [[accede desde aquí](#)]
 - Rurales tipo 1b [[accede desde aquí](#)]
 - Rurales tipo 2 [[accede desde aquí](#)]
 - Rurales tipo 3 [[accede desde aquí](#)]
 - Zonas de especial actuación [[accede desde aquí](#)]
- ➔ Creación de plazas SUAP con obligación de trabajar como mínimo en dos zonas geográficas algunas de ellas con gran distancia entre sí, a modo de ejemplo, ver los borradores de calendario de:
 - Altsasu/Etxarri [[accede desde aquí](#)]
 - Peralta/Caparroso [[accede desde aquí](#)]
 - Puente la Reina/Aoiz [[accede desde aquí](#)]
 - Estella/Abárzuza [[accede desde aquí](#)]
- ➔ Ausencia de voluntad de desarrollo del resto de condiciones laborales que acompañan a estos contratos (vehículo, desplazamientos, etc.)
- ➔ Empeoramiento general de las condiciones laborales y económicas (desaparición de guardias en algunos centros, obligación para otros -incluso fuera de su Zona Básica-, gastos de desplazamientos importantes, etc.)
- ➔ Deterioro de la calidad asistencial: profesionales cansados y guardias localizadas

CONDICIONES DE TRABAJO MUY MALAS, MALÍSIMAS Y PEORES ¿EN QUÉ GRUPO TE ENCUENTRAS?

¿Es así como se consiguen los profesionales motivados que la Sra. Consejera incluye en su "Nuevo modelo de Atención"?

Ante esta situación, el SMN está en estos momentos planificando y organizando movilizaciones y medidas de presión para frenar esta sinrazón. Os mantendremos informados.

NUEVO MODELO = RECORTES